



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 015 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

**JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h08 del día jueves 18 de junio de 2020, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma " Microsoft Teams" de Office 365", la sesión No. 015 -ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luis Reina</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>		1
<b>Brith Vaca</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Rommel Rosero, Coordinador Distrital de Comercio; Ximena Abarca, Secretaria de Salud; Francisco Viteri, delegado de la Secretaria de Salud; Jenny Sierra de la Procuraría Metropolitana; Nory Castro, Asesora del despacho de la concejala Brith Vaca; Ricardo Minda, Hugo Tarapues y Aracely Bastidas, Asesore del despacho de la concejala Blanca Paucar; Alfonso Bolívar, Mateo Flores y Zadkiel Cárdenas, asesores del despacho del concejal Luis Reina Chamorro; Hernán Salazar y Jorge Heras, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y Secretaría de Salud, y resolución al respecto, en cuanto a:

- Acciones ejecutadas para la apertura de los mercados municipales, particularmente del mercado de San Roque.
- Planificación de toma de pruebas COVID a los comerciantes de los Mercados Municipales.



2. Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio respecto de las acciones ejecutadas para la apertura de los Centros Comerciales Populares y cumplimiento de la Resolución de Comercialización No. 09 y 10; y resolución al respecto.

3. Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio respecto a la ejecución de Ferias Saludables Seguras en los barrios e inclusión de comerciantes autónomos en las mismas; y resolución al respecto.

**Siendo las 15h13 se une a la sesión virtual la concejala Blanca Paucar.**

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Econ. Luis Reina	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
Abg. Brith Vaca	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor, la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto. Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y Secretaría de Salud, y resolución al respecto, en cuanto a:**

- Acciones ejecutadas para la apertura de los mercados municipales, particularmente del mercado de San Roque.
- Planificación de toma de pruebas COVID a los comerciantes de los Mercados Municipales.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

Francisco Viteri, delegado de la Secretaria de Salud, manifiesta que en el tema de manejo de mercados y comercio autónomo, la Secretaria de Salud está reprogramando la realización de las pruebas tomando las consideraciones técnicas para monitorear; en ese sentido las muestras que están haciendo diariamente en todos los mercados de alimentos y el informe del cronograma, el mismo que estaría listo para la próxima semana con la programación definida, tanto para la población de mercados municipales como de otros de responsabilidad municipal. La medida complementaria es que se debe insistir es el



control sanitario de los mercados que lo están haciendo diariamente con visitas de equipos técnicos de la Secretaría de Salud coordinado con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y las administraciones zonales, visitando los mercados para que se cumplan en los protocolos de biodiversidad establecidos.

El concejal Luis Reina, presidente de la comisión, manifiesta que el Concejo pidió un cronograma general sobre las muestras en la ciudad de Quito, se considera que existen unos puntos donde hay que hacer muestras, porque hay un riesgo de aglomeración y por lo tanto convertirse en un foco de contagio. Quiere que tomen todas las medidas, hagan las inversiones, destinen el personal, los recursos, para que los mercados no corran ningún riesgo, porque los mercados son una economía popular, entonces si cerramos los mercados, se van a las grandes cadenas comerciales. Debe tener un cronograma y una repetición cada cierto tiempo; Quienes van a ser objeto de prueba, en el mercado hay personal que se dedica a la venta que es el beneficiario de un puesto, se entiende que ya están considerados para las pruebas, pero hay gente que trabaja colaborando.

La concejala Brith Vaca, manifiesta que el alcalde hizo un ofrecimiento públicamente en una sesión de Concejo que se iba a hacer la prueba a los comerciantes de los mercados. Se hizo una sesión conjunta con comercialización en donde se solicitó que se haga llegar el cronograma de la aplicación de pruebas para los comerciantes de los mercados. El señor Viteri dice que se va a reprogramar y en un informe que la Secretaría de Salud envió no consta los comerciantes de los mercados única y exclusivamente el mercado Mayorista, pero en el informe que les dieron la semana anterior en la comisión de Salud los delegados enviados informaron y presentaron dentro del cronograma que si había destinado un día para la aplicación de esas pruebas a los comerciantes de los mercados.

La concejala Blanca Paucar, solicita información respecto a los mercados, plataforma, centros comerciales y los comerciantes autónomos, existe un registro que tienen los de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, verle de forma integral como responsabilidad del Municipio.

Ximena Abarca, señala que habían realizado una programación respecto a la toma de muestras de la PCR y aplicar también las pruebas rápidas; las pruebas rápidas están inhabilitadas debido a que el informe de validación de estas pruebas resulto ser insuficiente para la calidad que necesitan como guía, sobre las medidas epidemiológicas que deberían tomar a las personas o alrededor de las personas que tuvieran los test positivos o negativos; lo único que van a hacer son las pruebas PCR mientras no este reemplazadas las pruebas rápidas con un valor de sensibilidad superior al 90% de especificidad, de esta manera tienen que hacer una nueva reprogramación de la toma de muestras de PCR, con esta nueva realidad se plantearon de que siendo una prioridad los mercados, van a aplicar herramientas epidemiológicas capaz de que puedan extraer muestras e inferir en lo que está pasando en el universo; por otro lado, tomar la



precaución de que si producto de estas muestras se observa que hay una gran densidad poblacional en un determinado mercado que tenga positividad, se hará un barrido de todas las personas.

Rommel Rosero, Coordinador Distrital del Comercio, en cuanto a las acciones ejecutadas para la apertura de los mercados municipales, señala que dentro del sector del comercio, los mercados desempeñan un papel muy importante en la economía popular, en las parroquias urbanas y rurales, los mercados se convierten en un centro de comercio. Cada mercado ha pasado por un proceso de preparación, tanto los protocolos de seguridad y los de bioseguridad; recalca el apoyo que ha dado la Secretaría de Salud.

Rommel Rosero, Coordinador Distrital del Comercio, manifiesta que la reapertura del mercado de San Roque, se realizará el 22 de junio y cuentan con todos los protocolos de seguridad y bioseguridad implementados, se ha hecho un trabajo de un mantenimiento de las áreas de trabajo de los comerciantes para que estén en condiciones higiénicas, de salubridad, favorable para que ellos puedan permanecer en su sitio de trabajo.

La comisión avoca conocimiento del informe.

## **2. Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio respecto de las acciones ejecutadas para la apertura de los Centros Comerciales Populares y cumplimiento de la Resolución de Comercialización No. 09 y 10; y resolución al respecto.**

Rommel Rosero, Coordinador Distrital del Comercio, manifiesta que se ha realizado la socialización de la guía de retorno de actividades a los Centros Comerciales, esta guía ha sido trabajada en conjunto de los Centros Comerciales y sus Directivas, a través de las plataformas, incluyendo a los copropietarios que influyeron en unirse a estas reuniones, una vez que esta socialización fue realizada, los comerciantes comenzaron a implementar sus protocolos de seguridad y bioseguridad, hay que sumarle a esto, que los bomberos hicieron las inspecciones de seguridad, a los sistemas contra incendios, a los sistemas eléctricos y a los planes de emergencia, como había sido la solicitud de parte de la comisión; esperan que los bomberos emitan el informe individual de cada Centro Comercial, de acuerdo al cronograma de socialización, guía de retorno, de reapertura a los Centros Comerciales Populares. Se han realizado inspecciones a la implementación de protocolos, conjuntamente con el Director de los Centros Comerciales Populares.

En cuanto a la Resolución No. 9, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, conjuntamente con la Secretaría de Comunicación del Municipio irán a tres Centros Comerciales que tienen todos sus protocolos habilitados e implementados, de tal manera que puedan realizar campañas promocionales, videos promocionales.



Con relación a la Resolución No 010, el Coordinador Distrital del Comercio, informa que con fecha 9 de junio del 2020, se envió una circular a los Directivos y Representantes de todos los Centros Comerciales en la cual se le adjuntaba el borrador de la Resolución C-141 y, se publicó en cada Centro Comercial un informativo para que todos los copropietarios puedan descargarse a través de la lectura de un QR el borrador de la Resolución C-141 y tengan la oportunidad de hacer sus comentarios para que lleguen a los miembros de la comisión los aportes y las observaciones.

**Siendo las 15h55 abandona la sesión virtual la concejala Brith Vaca.**

La Comisión avoca conocimiento del informe presentado.

**Tercer punto. Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio respecto a la ejecución de Ferias Saludables Seguras en los barrios e inclusión de comerciantes autónomos en las mismas; y resolución al respecto.**

Rommel Rosero, Coordinador Distrital del Comercio, informa que la Agencia Distrital del Comercio realizó la última Feria Sanitaria Segura del Barrio en el sector de la Villaflora, al momento han realizado tres ferias sanitarias seguras, lo cual ha facilitado a la ciudadanía un sitio seguro y cercano donde desarrollar compras de productos de primera necesidad; se dio una alternativa a los comerciantes que debido a la emergencia sanitaria no habían podido realizar su actividad comercial de manera normal. Estas ferias se caracterizaron por precautelar la salud y la vida de los comerciantes y ciudadanos del barrio en donde se desarrolló. Estas ferias las van a trasladar a los espacios municipales que se tienen dentro de los mercados. Se va a dar la prioridad a los comerciantes autónomos.

Al presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro le interesa que introduzcan una herramienta de planificación transparente, publica, amplia y democrática.

La concejala Blanca Paucar mociona, que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio presente a la Comisión de Comercialización en un término no mayor a 15 días una planificación de Ferias Sanitarias Saludables Seguras del Barrio que contemple la rotación de las ferias en el Distrito Metropolitano de Quito, número de comerciantes y organizaciones que van a participar, fechas de las ferias e inversión a utilizarse. Luego de la realización de las ferias deberá presentar un informe del impacto, con los participantes y los resultados de las ferias realizadas hasta la fecha.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados.

## REGISTRO DE VOTACIÓN



INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor, la Comisión de Comercialización, **Resolvió** lo siguiente:

- Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio presente a la Comisión de Comercialización en un término no mayor a 15 días una planificación de “Ferias Sanitarias Saludables Seguras del Barrio” que contemple la rotación de las ferias en el Distrito Metropolitano de Quito, número de comerciantes y organizaciones que van a participar, fechas de las ferias e inversión a utilizarse.
- Luego de la realización de las ferias deberá presentar un informe del impacto.
- Que haga llegar un informe con los participantes y los resultados de las ferias realizadas hasta la fecha.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 16h53, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejales Luis Reina Chamorro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE



<b>Luis Reina Chamorro</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2020-06-26	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-06-27	